



Declaración de Principales Incidencias Adversas

Junio 2023

VidaCaixa, S.A.U.

95980020140005337796

1. Resumen

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, (en adelante, “VidaCaixa” o “la Entidad”) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de VidaCaixa.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Para la elaboración de la misma se ha seguido, en la medida de lo posible, las directrices y formato determinado en el Anexo 1 de los estándares técnicos regulatorios (en adelante “RTS”, por sus siglas en inglés).

VidaCaixa como parte del Grupo CaixaBank, basa su gestión en una actuación responsable y en la eficiencia económica, con una orientación al desarrollo socioeconómico sostenible de las personas y el territorio. La Entidad es consciente del papel fundamental que ejerce el sector financiero, tanto en materia de financiación como de inversión, a la hora de canalizar recursos hacia la promoción de actividades beneficiosas para el conjunto de la sociedad, y mantiene su compromiso con la evolución hacia una economía sostenible.

Dando cumplimiento a los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088¹ sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es el de promover la transparencia sobre el modo en el que los participantes en los mercados financieros integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisión y proceso de inversión, VidaCaixa, como participante en el mercado financiero, incluye información sobre los resultados y planes relativos a los procedimientos de diligencia debida implementados para el desarrollo de su actividad de gestión de activos.

VidaCaixa considera los riesgos de sostenibilidad y posibles impactos de las incidencias adversas de sostenibilidad en sus procesos de inversión. La Entidad tiene establecidos procesos de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos. Para ello aplica la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y la Política de Implicación.

La Entidad realiza un análisis y seguimiento sistemático de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad (en adelante, “PIAS”), tomando las medidas de mitigación necesarias. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, desinversión, reducción de la exposición, o la puesta en observación, iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.

Esta declaración muestra el valor medio mensual de los indicadores de PIAS de las posiciones de VidaCaixa en productos de inversión basados en seguros (BIPS) y planes de pensiones – incluyendo renta fija y variable corporativa, así como deuda pública – integrando tanto inversión directa como vehículos de terceros, que ascienden a un patrimonio medio en 2022 de 85.569 millones de euros a efectos del Reglamento SFDR.

Los resultados de los indicadores de PIAS que se proporcionan para el ejercicio 2022 en esta declaración, no son comparables con respecto a los resultados publicados en la “Declaración de Principales Incidencias Adversas”² referente al ejercicio 2021 anterior. Esto es así debido a la evolución en las metodologías de cálculo de los indicadores, así como al cambio en el alcance y el perímetro de datos reportado entre el presente ejercicio fiscal y el anterior.

¹ Se puede consultar el Reglamento en el siguiente enlace [EUR-Lex - 32019R2088 - EN - EUR-Lex \(europa.eu\)](#)

² Se puede consultar la Declaración anterior en el siguiente enlace [VidaCaixa Políticas Corporativas y Sostenibilidad](#)

2. Descripción de las Principales Incidencias Adversas de sostenibilidad

El resultado de los indicadores se ha obtenido a partir de la información del proveedor de datos MSCI Inc. En la actualidad los datos de los indicadores integran la exposición tanto a inversión directa como a los vehículos de terceros.

La cobertura sobre los indicadores es entorno al 80%, salvo en los casos donde se indica en la tabla a continuación.

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN COMPAÑÍAS INVERTIDAS

INDICADORES DEL CLIMA Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
1. Emisiones de gases de efecto invernadero (Emisiones GEI) Volumen de emisiones GEI generadas por las compañías en las que invierte VidaCaixa. Suma las emisiones de CO ₂ absolutas, sean divulgadas o estimadas, calculadas en función del valor de la inversión en cada compañía. (tCO ₂ e)	Emisiones GEI de alcance 1	1.941.572,8		
	Emisiones GEI de alcance 2	402.969,8		
	Emisiones GEI de alcance 3	13.389.481,0		
	Total emisiones GEI (suma de alcance 1, 2 y 3)	15.727.784,0		
Emisiones de gases de efecto invernadero ³	2. Huella de Carbono (tCO ₂ e/ Millones EUR EVIC)	Emisiones GEI de las compañías invertidas por cada millón de euros de valor de empresa	450,6	
	3. Intensidad GEI de empresas invertidas (tCO ₂ e/ Millones EUR ventas)	Emisiones GEI de las compañías invertidas por cada millón de euros de ventas	1.003,1	
	4. Exposición a empresas activas en el sector de combustibles fósiles⁴ (%)	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de combustibles fósiles	9,4	
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable (%)	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	66,3	
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático (GWh / Millones de EUR ingresos)	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	1,1	Indicador con cobertura baja (41%) al no disponer de datos por parte de las compañías
	Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (%)	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,1
Agua		8. Emisiones al agua (Toneladas de emisiones al agua / Millón de EUR invertido)	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	53,2

³ Alcance 1 se refiere a las emisiones generadas directamente por la actividad de las compañías invertidas, alcance 2 se refiere a las emisiones generadas indirectamente, derivadas de la energía consumida por las compañías invertidas y alcance 3 se refiere a las emisiones que provienen de la cadena de valor de la compañía invertida y no están bajo el control de esta.

⁴ Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las empresas que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización) o el refinamiento de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y la extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización). Actualmente, el indicador no tiene en cuenta el porcentaje de la compañía invertida que se dedica a actividades relacionadas como combustibles fósiles. Una compañía con un porcentaje mínimo de exposición a este sector ponderará lo mismo en el indicador que una compañía con un porcentaje de exposición más elevado.

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos <i>(Toneladas de residuos peligrosos y radiactivos/ Millón de EUR invertido)</i>	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	8,3	Indicador con cobertura baja (40%) al no disponer de datos por parte de las compañías
----------	---	--	------------	---

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y EMPLEADOS, RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia	
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (%)	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,5	Se corresponde al perímetro de fondos de terceros	Como se indica en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad se establecen diálogos con las gestoras cuando se identifican estas posiciones.
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	38,4	El proveedor considera el no cumplimiento de las líneas Directrices de la OCDE cuando no se dispone de una política pública	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (%)	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	15,3	Indicador con cobertura baja (28%) al no disponer de datos por parte de las compañías	
	13. Diversidad de género en órganos de gobierno (%)	Proporción media de mujeres frente hombres miembros de los órganos de gobierno de las empresas en las que se invierte, expresada como porcentaje sobre todos los miembros de los órganos de gobierno ⁵	34,7		
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)	Porcentaje de las inversiones en compañías en cartera que participan en la fabricación o comercialización de armas controvertidas	0,1	Se corresponde al perímetro de fondos de terceros	Como se indica en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad se establecen diálogos con las gestoras cuando se identifican estas posiciones

INDICADORES APLICABLES A GOBIERNOS Y ORGANISMOS SUPRANACIONALES

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Medioambientales	15. Intensidad de GEI <i>(tCO₂e/ Mil millones PIB)</i>	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	263,1	
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (%)	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	0,0	Para este indicador en la presente declaración, el dato obedece exclusivamente a posiciones en directo, por falta de cobertura de este dato para fondos de terceros.

⁵ Proporción media de mujeres en los órganos de gobierno de las empresas en las que se invierte

INDICADORES APLICABLES A INVERSIONES EN ACTIVOS INMOBILIARIOS

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliario (%)	0,0	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes (%)	71,7	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES CON EL MEDIO AMBIENTE ADICIONALES

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono (%)	27,9	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	

INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Derechos humanos	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves (%)	0,0	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	

3. Descripción de políticas para identificar y priorizar los impactos de las Principales Incidencias Adversas de sostenibilidad

VidaCaixa ha desarrollado un marco holístico para la inversión sostenible que resulta de aplicación en el proceso de inversión.

Este marco de inversión sostenible se basa en tres pilares fundamentales:

1. La integración explícita y sistemática de factores medioambientales, sociales y de gobernanza (en adelante, "ASG") en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión, junto con los criterios financieros tradicionales. En este sentido, los gestores considerarán los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión, así como el impacto de las correspondientes incidencias adversas. Por su parte, los factores ASG pueden definirse como:
 - **Ambientales.** Aquellos factores relacionados con la calidad y el funcionamiento del medio ambiente y los sistemas naturales, como por ejemplo la calidad del aire, el agua y el suelo, el carbono y el clima, la ecología y la diversidad biológica, las emisiones de CO₂ y el cambio climático, la eficiencia energética, la escasez de recursos naturales y la gestión de residuos.
 - **Sociales.** Aquellos factores relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades, como por ejemplo los derechos humanos, las condiciones y estándares laborales, la educación, la igualdad de género y la prohibición del trabajo infantil y forzoso.
 - **Gobierno.** Aquellos factores relacionados con el buen gobierno de las empresas y otras entidades en las que se invierte, como por ejemplo la independencia y supervisión del consejo, las buenas prácticas y la transparencia, la remuneración de los altos cargos, los derechos de los accionistas, la estructura de gestión, o las medidas tomadas contra la corrupción y el uso de información privilegiada.
2. La implicación de la Entidad con las compañías en las que invierte, promoviendo una mayor participación en las decisiones de gobierno corporativo, mediante voto activo.
3. El diálogo abierto con las sociedades cotizadas o emisores de productos financieros, públicos o privados, en temas materiales o controvertidos relativos a factores ASG.

3.1 Detalle sobre la integración ASG en el análisis de las inversiones

La integración ASG es la inclusión explícita y sistemática de consideraciones ASG en el análisis de inversiones y en la toma de decisiones de inversión. En este sentido, según lo indicado en el punto 1 del epígrafe anterior, a la hora de analizar y/o tomar una decisión de inversión, los gestores tendrán en consideración tanto los riesgos de sostenibilidad como las principales incidencias adversas (siempre que sean aplicables), tal y como se definen a continuación:

- **Los riesgos de sostenibilidad** son los riesgos de que ocurra un evento relacionado con la sostenibilidad que, de producirse, pudiera causar un impacto negativo importante en el rendimiento de la cartera.
- **Las principales incidencias adversas** sobre la sostenibilidad son impactos no financieros negativos en materia de ASG, que pudieran ocasionar las compañías u organizaciones que forman parte de las carteras de inversión.

El proceso de integración ASG pretende, en definitiva, reducir los efectos de los riesgos de sostenibilidad y de las principales incidencias adversas, sin perder de vista el objetivo de la generación de rentabilidad.

3.2 El proceso de diligencia debida

VidaCaixa, tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos negativos reales y potenciales en sus propias actividades, su cadena de suministro y otras relaciones comerciales.

Además, la Entidad de forma voluntaria participa activamente a la hora de facilitar y canalizar cambios a través de sus políticas de diálogo y de voto activo, en los casos en los que resulte aplicable. Por ello, la diligencia debida existente en su conducta empresarial se ve reforzada, también, en el ámbito de las decisiones de inversión a través de medidas de diligencia debida específicas. En algunos casos, la diligencia debida puede ayudar a decidir si continuar o discontinuar las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de toma de decisiones de inversión de VidaCaixa se siguen los siguientes principios:

- Identificar los principales impactos negativos, reales o potenciales.
- Tomar medidas para detener, prevenir o mitigar estos impactos negativos.
- Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados de dichas medidas.
- Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En este sentido, la Entidad tiene implementado un procedimiento específico con el objeto de hacer un adecuado seguimiento del cumplimiento de estos principios con una periodicidad recurrente. En la práctica, el proceso de debida diligencia es continuo, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

3.3 Metodología para la identificación de Principales Incidencias Adversas

El proceso de identificación de las PIAS se encuentra integrado en el proceso de toma de decisiones de inversión realizado por parte de VidaCaixa.

A través de una metodología propia, VidaCaixa realiza el análisis, evaluación y seguimiento de las incidencias adversas de sostenibilidad generadas por las inversiones realizadas.

Con el objetivo de determinar la existencia de posibles incidencias adversas, VidaCaixa evalúa la evolución de los indicadores de PIAS con respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior. Se podrá considerar que existe una incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad cuando se evidencie un empeoramiento significativo de los resultados para dichos indicadores, o bien, para algunos indicadores cuando se superen ciertos umbrales establecidos a través de las políticas o procedimientos del Grupo CaixaBank, que incluyen restricciones relativas a la inversión en ciertos criterios o sectores. Concretamente, existen políticas que excluyen las inversiones en empresas en las que se han identificado vulneraciones de principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (tras un proceso de análisis de los casos y de evaluación de las acciones de remediación), así como empresas que no cumplen con las directrices OCDE para empresas multinacionales, o que tienen exposición a armamento controvertido.

En cualquier caso, de identificarse la existencia de una incidencia adversa, VidaCaixa realizará una evaluación de la misma, atendiendo a criterios como: los motivos por los que se ha producido, la recurrencia y la probabilidad de éxito a la hora de gestionarla, entre otros. Asimismo, se evaluarán y definirán las acciones de gestión y mitigación a realizar, siempre que sea necesario.

Dichas medidas pueden consistir en la no inversión, la desinversión, la disminución de la exposición o la puesta en observación. Estas medidas pueden complementarse, si procede, con el ejercicio de la propiedad activa a través de acciones de implicación, tales como el diálogo y/o el ejercicio del derecho de voto que corresponda a la Entidad según su participación en la compañía invertida⁶.

⁶ Para más información sobre este tipo de acciones de implicación, véase el apartado "4. Política de implicación" del presente documento.

4. Políticas de Implicación

En sus procesos de asesoramiento, análisis y gestión de inversiones, VidaCaixa toma en consideración distintas políticas en materia ASG propias o adoptadas por el Grupo CaixaBank. Estas políticas constituyen un marco de control para tratar de evitar, anticipar o paliar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad. Las Políticas más relevantes son:

4.1 Política de Implicación (enero, 2023)

Por lo general, VidaCaixa tiene una vocación de inversión a largo plazo. Debido a ello, y como principal mecanismo para mejorar la sostenibilidad de las compañías donde invierte, buscará fomentar el diálogo con las compañías o proveedores de productos financieros.

Esta estrategia de implicación con entidades cotizadas se llevará a cabo con el objeto de preservar, como máxima, el interés exclusivo de los clientes y partícipes, con total independencia y objetividad respecto a los intereses del Grupo CaixaBank. Dicha estrategia se centra en aspectos de gobernanza, sociales y medioambientales (ASG), debido al potencial para la creación de valor a largo plazo para los accionistas, y se llevará a cabo según lo recogido en esta Política de Implicación, que tiene vocación de grupo.

Atendiendo a su responsabilidad fiduciaria, y con el propósito de ser un propietario activo de las inversiones que realiza, VidaCaixa establece mecanismos para iniciar acciones de diálogo con compañías y proveedores de productos de inversión, con el fin de modificar conductas identificadas que potencialmente:

- Puedan contravenir los valores de VidaCaixa o de sus clientes y partícipes de Fondos de Pensiones.
- Permitan alinearse con las oportunidades y riesgos estratégicos identificados por VidaCaixa y el Grupo CaixaBank como el cambio climático y el apoyo a las recomendaciones del *Task-force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), manifestados a través de la declaración del cambio climático, así como las oportunidades y los riesgos expresados por el Grupo CaixaBank a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Puedan tener un impacto negativo en la sociedad, el medio ambiente, así como la reputación o la solvencia de la misma. En estos casos también se inicia una acción de diálogo con los proveedores de los fondos de inversión afectados.
- Impliquen mantener, a través de fondos de inversión gestionados por otras entidades, posiciones en compañías excluidas por VidaCaixa o por Fondos de Pensiones de Empleo.
- Permitan representar los intereses manifestados por los clientes y partícipes, siempre que no contradigan ninguno de los principios generales anteriores.

- **Acciones de diálogo:**

VidaCaixa podrá establecer acciones de diálogo bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y las compañías, bien de manera colaborativa con otros inversores, o bien a través de un tercero en representación. A este respecto, se priorizarán las acciones colaborativas con otros inversores, al considerarse que estas tienen un mayor impacto en la modificación de la conducta de las compañías; y, si se opta por el diálogo con la compañía, en la medida de lo posible, se hará siempre preservando la independencia de VidaCaixa y de los intereses que esta representa.

En el caso de productos de terceros, tales como fondos de inversión, además de los procesos de diálogo, periódicamente se realizarán diligencias debidas para evaluar los procedimientos de integración ASG a nivel de gestora, y de las inversiones que realiza. Entre los aspectos analizados, se pondrá especial atención a los mecanismos en materia de implicación, diálogo y voto.

Si como resultado de un diálogo con una compañía no se hubiese obtenido un resultado favorable, se utilizará el voto como estrategia para continuar con las acciones de diálogo con las compañías en función de los logros alcanzados (escalation), tomando medidas tales como respaldar propuestas de los accionistas a favor de mayor transparencia o mejor performance ASG o ejerciendo un voto de oposición a la elección (o reelección) de un miembro del consejo responsable de temas ASG, en caso de haberse producido una incidencia adversa.

- **Ejercicio de derechos de voto:**

VidaCaixa ejercerá los derechos de voto inherentes a los valores cotizados que componen las carteras por ella gestionadas, siempre en beneficio exclusivo de los partícipes/clientes. En cualquier caso, el sentido de su voto se adoptará con total independencia y objetividad respecto a los intereses del Grupo CaixaBank.

Los derechos de asistencia y de voto proporcionados por los valores cotizados se ejercerán directamente, o bien se delegarán en otro accionista, o en el presidente del Consejo de Administración de las sociedades en cuyo capital participen. En todo caso, a la hora de realizar la votación, el sentido del voto indicando en la delegación y previamente decidido por VidaCaixa, será preceptivo.

El derecho de voto se ejercerá o se delegará según se considere más conveniente para los intereses de los clientes, atendiendo a la naturaleza de cada uno de los acuerdos sociales sometidos a la consideración de la Junta General de Accionistas, sobre la base de la información públicamente disponible o que se haya puesto a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas. El ejercicio del derecho de voto tiene como propósito incrementar la transparencia y mejorar el desempeño en cuestiones de sostenibilidad.

4.2 Políticas en Materia de Sostenibilidad

Además de la política de implicación, VidaCaixa cuenta con políticas propias y corporativas para identificar, evaluar y gestionar los impactos negativos reales o potenciales, se incluyen a continuación:

Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad (enero, 2023)

El Riesgo de Sostenibilidad en la gestión de las inversiones se define como todo hecho o condición de índole ambiental, social o de gobernanza (ASG) que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión. En coherencia con sus compromisos y valores, VidaCaixa integra los aspectos ASG en la gestión de las inversiones del negocio asegurador, y también en la gestión de las inversiones de sus clientes en relación con su actividad de entidad gestora de fondos de pensiones. Esta Política tiene como objetivo optimizar la relación entre la rentabilidad y el riesgo, y de evitar, minimizar y remediar en lo posible aquellos factores que puedan suponer un riesgo significativo para el entorno o la comunidad.

Para ello, se han establecido principios generales para la implantación de un marco de gestión del riesgo medioambiental y social, en el cual se incluyen también los derivados del cambio climático como pueden ser los riesgos físicos (crónicos o agudos) y los riesgos de transición (tecnológicos, mercado o reputacionales) y también, el detalle de las líneas de actuación del mismo, las cuales integran entre otras los siguientes asuntos:

- Monitorizar que las compañías en las que invierten las carteras del grupo mantienen altos estándares en políticas de sostenibilidad.
- Incentivar prácticas de mitigación de los riesgos de sostenibilidad en las compañías participadas, dirigiendo nuestra política de voto y las actividades del engagement con las compañías a reducir los riesgos ASG de las mismas.

Esta Política tiene carácter corporativo y, en consecuencia, los principios de actuación en ella definidos son aplicables a todas las filiales aseguradoras de VidaCaixa que tengan exposición a los riesgos de sostenibilidad.

Código Ético y Principios de Actuación de VidaCaixa (julio, 2021)

Alineado con el Código Ético de CaixaBank, este Código resulta aplicable a VidaCaixa y a todos sus empleados/as, directivos/as y miembros de los Órganos de Gobierno. Este Código refleja el compromiso de VidaCaixa por realizar su actividad de acuerdo con las más altas exigencias jurídicas y éticas, y con óptimos estándares de conducta profesional, tanto en interés de sus clientes como en el de la comunidad en general.

A este respecto, VidaCaixa, como filial de CaixaBank, apoya la misión de ésta, consistente en satisfacer íntegramente las necesidades financieras de clientes mediante una oferta de productos adecuada y completa, y una excelente calidad de servicio, con el compromiso de aportar valor a clientes, accionistas, empleados y al conjunto de la sociedad.

Los principios de actuación de VidaCaixa son:

- El cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente en cada momento
- Respeto
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y Profesionalidad Confidencialidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Declaración sobre Cambio Climático (enero, 2023)

VidaCaixa trabaja de forma sistemática con el objetivo de contribuir a la transición a una economía neutra en carbono mediante la reducción del impacto directo de las operaciones y la financiación e inversión en proyectos sostenibles, en coherencia con ello se han desarrollado las siguientes líneas de acción:

- Apoyar los proyectos viables y compatibles con una economía baja en carbono y las soluciones al cambio climático
- Gestionar los riesgos derivados del cambio climático
- Minimizar y compensar nuestra huella de carbono
- Colaborar con otras organizaciones para avanzar conjuntamente
- Informar de nuestros progresos de forma transparente

Principios de Actuación en Materia de Sostenibilidad de VidaCaixa (enero 2023)

Los Principios de actuación en materia de Sostenibilidad definen y establecen los principios generales de actuación y los principales compromisos con los grupos de interés que debe seguir el Grupo CaixaBank en materia de Sostenibilidad. Estos principios se enmarcan en el ámbito de la misión y valores corporativos.

Principios de Derechos Humanos de VidaCaixa (enero, 2023)

VidaCaixa entiende que el respeto a los Derechos Humanos constituye una parte integral de sus valores, y asume la responsabilidad de promover y respetar estos derechos en su ámbito de actuación. Bajo esta premisa, y en consonancia con el Código Ético y de Principios de Actuación, VidaCaixa opera en una cultura de respeto a los Derechos Humanos, y promueve esta misma forma de trabajar entre sus empleados, colaboradores, socios y otras partes directamente relacionadas con sus operaciones y productos⁷

Los Principios de Derechos Humanos de VidaCaixa establece los principios de actuación que la compañía debe seguir en esta materia, y que deben respetarse para todas las relaciones que establezca con sus empleados, clientes, accionistas, proveedores y demás socios comerciales, así como con las comunidades en las que desarrolle sus negocios y actividades. Esta Política tiene vocación de grupo, y está alineada con los Principios de Derechos Humanos de CaixaBank, siendo aplicable a los empleados/as, directivos/as y miembros de los Órganos de Gobierno de VidaCaixa.

El Grupo CaixaBank tiene un fuerte compromiso por evolucionar hacia una economía sostenible. Por ello, cuenta con políticas, principios y declaraciones a los que se comprometen todas las entidades que lo conforman.

Política Corporativa de Anticorrupción (septiembre, 2021)

VidaCaixa está adherida a la Política Corporativa de Anticorrupción de CaixaBank, que resulta de aplicación obligatoria para todas las sociedades del Grupo. El objetivo clave de esta Política consiste en impedir que tanto la Entidad, como las sociedades del Grupo, y sus colaboradores externos, incurran en conductas que puedan resultar contrarias a la ley o a los principios básicos de actuación de CaixaBank, sea directamente o a través de personas interpuestas. Para ello, se busca:

- Transmitir a todos los miembros y sociedades del Grupo el compromiso de velar por una actividad que esté basada en el respeto a las leyes y a las normas vigentes, así como en la promoción y defensa de los valores corporativos y principios de actuación establecidos en el Código Ético.
- Establecer los estándares de conducta que deben regir la actividad de CaixaBank y del resto de sociedades, empleados/as y directivos/as del Grupo.
- Asegurar ante los accionistas, clientes, proveedores, órganos judiciales y la sociedad en general que el Grupo CaixaBank cumple con los deberes de supervisión y control de su actividad.

⁷ Para más información sobre los compromisos de VidaCaixa en materia de Derechos Humanos, estándares éticos y conducta profesional a nivel internacional, véase el apartado "5. Referencias a estándares internacionales" del presente documento

5. Referencias a normas internacionales

VidaCaixa toma en consideración los siguientes estándares internacionales como parte de su marco de control para prevenir acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad, y está adherida a diversas iniciativas en este ámbito que refuerzan su gestión de los riesgos y factores ASG.

La Política Corporativa de Derechos Humanos establece el compromiso del Grupo de respetar las siguientes declaraciones internacionales:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que comprende:
 - La Declaración Universal de Derechos Humanos
 - El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - El Plan de Acción de la Unión Europea de Derechos Humanos 2020-2024
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, incorporando tanto sus Diez Principios, como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS").
- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

VidaCaixa también respalda la consecución de los objetivos del Acuerdo de París a través de su soporte a la *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD) y su adhesión al *Climate Action 100+*.

Además de la adhesión a los estándares internacionales y códigos de conducta empresarial, la Entidad cuenta con los siguientes compromisos adquiridos relativos a la sostenibilidad como muestra de su voluntad de evitar y abordar los impactos negativos asociados a la toma de decisiones de inversión.

- **Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (el "Pacto Mundial"):** Adhesión en el año 2011 al Pacto Mundial, que constituye la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo, y persigue dos objetivos principales:
 - Incorporar los 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones.
 - Canalizar acciones en favor de un plan de apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluyendo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ("ODS"). A este respecto, si bien VidaCaixa integra los 17 ODS en su estrategia de sostenibilidad, contribuyendo a todos ellos a través de su actividad, acción social y alianzas estratégicas, centra su actuación en cuatro objetivos prioritarios:
 - ODS 3 - Salud y bienestar,
 - ODS 5 - Igualdad de género
 - ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico y,
 - ODS 13 - Acción por el clima
- **Adhesión a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI):** Cumplimiento de los siguientes principios: incorporar criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, incorporar criterios ASG en prácticas y políticas, fomentar la transparencia de información ASG entre las entidades, así como promover los principios en la comunidad de inversión, colaboración y mejora en la aplicación de los principios y transparencia en la comunicación de las actividades y progresos en la aplicación de estos principios.
- **Adhesión a la iniciativa Advance promovida por los Principios para la Inversión Responsable:** Busca reforzar la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a través de la influencia colectiva de los inversores institucionales.
- **Adhesión a los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI):** Estos principios son elaborados por la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y constituyen un marco de referencia para el sector asegurador en todo el mundo ante el intento de hacer frente a los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza y su compromiso de adopción de cuatro grandes principios rectores.
- **UN-Convened Net-Zero Asset Owner Alliance:** Compromiso para alcanzar la neutralidad climática en 2050 en la cartera de inversiones con riesgo-balance (objetivo público), impulsar diálogos para fomentar cambios entre los emisores más intensivos y fomentar inversión en soluciones que contribuyen a la transición, entre otros.

A través de los compromisos del Grupo CaixaBank con las diferentes directrices internacionales, se establecen criterios de conducta empresarial, dichos estándares abarcan las responsabilidades en la actuación, y normativa aplicable para su operación en ciertos sectores, con el objetivo de mitigar el riesgo de acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad.

VidaCaixa realiza las siguientes acciones de forma periódica con el fin de monitorear el cumplimiento de las políticas y compromisos:

- Revisión periódica de las políticas/adhesiones por parte de los órganos de gobierno.
- Supervisión de su cumplimiento por parte de los órganos correspondientes.
- Establecimiento de objetivos y planes de acción, en los casos en que aplique.
- Inclusión de medidas de control para garantizar su cumplimiento.
- Reporte sobre el grado de avance.

6. Comparación histórica

Como se ha indicado en el punto 1 de esta Declaración, los resultados de los indicadores de PIAS que se proporcionan para el ejercicio 2022 no son comparables con respecto a los resultados publicados en la “Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad”⁸ referente al ejercicio 2021 anterior.

Esta situación se debe a los siguientes motivos:

- La evolución de la normativa y de la metodología de cálculo de los indicadores de PIAS.
- Las variaciones en la cobertura y calidad de los datos proporcionados por los proveedores de datos.
- Y, finalmente, por la modificación en el alcance y el perímetro de reporte de la medición de los indicadores de PIAS, puesto que en el ejercicio anterior solo se reportaron respecto a la inversión directa (renta fija corporativa, deuda pública y renta variable) a cierre de 2021.

⁸ Se puede consultar la Declaración anterior en el siguiente enlace [VidaCaixa Políticas Corporativas y Sostenibilidad](#)